

Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00025-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

PARA: Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Jorge Mauricio Revelo Cano
Coordinador General de Secretaría General (E)

Sra. Econ. Susana Magaly Amaya Macay
Directora Nacional Financiera

Daniel Paez Garcia
Director Nacional Administrativo

Sra. Mgs. María José Viteri Guerrero
Directora Nacional de Comunicación Social

Sandra Elizabeth Prado Cordova
Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación

ASUNTO: Delegación para el proceso de Rendición de Cuentas 2022

De mi consideración:

Al tiempo de hacerles llegar un cordial saludo, hago referencia a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, instrumentos mediante los cuales se determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como, la correcta utilización de recursos públicos; en este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 (vigente), en el cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022.

Con estos antecedentes, y con el objetivo de cumplir con las disposiciones normativas vigentes, designo a las siguientes unidades administrativas para que, en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2022 del Ministerio de Educación:

- Coordinación General de Planificación
- Coordinación General de Secretaría General
- Dirección Nacional de Comunicación
- Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación
- Dirección Nacional Financiera
- Dirección Nacional Administrativa

Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00025-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Para cumplir con este propósito, la Coordinación General de Planificación será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2022, así como, de remitir oportunamente los respectivos lineamientos a los niveles desconcentrados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Brown Pérez
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Anexos:

- 1__resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760386159001677763374.pdf

Copia:

Srta. Dra. Paola Alejandra Vergara Boada
Coordinadora General Administrativa Financiera

mc/sp/fy